

Quito, Junio 28 de 1899

R. D. Roberto Andrade

Manta.

Estimado amigo:

Mei familia agradece las finezas de U. y se pone á su disposición.

Para ordenar el pago de los descuentos de sus sueldos, es necesaria la liquidación previa hecha por el Tribunal de Cuentas: requisito indispensable es tambien, que dicha liquidación esté referendada por el Ministerio de Hda.; de otra manera, aunque yo ordenara el pago, ningún provecho reportaría U., una vez que el Tesorero tendría que protestar dicha orden, por no estar suficientemente legalizados los documentos. Procure U. arreglarlos en la forma indicada y tendré mucha satisfacción en servirlo.

Ya me daré tiempo para examinar su libro de Geografía y hacer el contra.

J. PERALTA



Lo segun las indicaciones que me de el Go-
bierno.

Siempre de U. S. S. y amigo.

J. Peralta